

BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO No 29: CHIKUNGUNYA

Fecha de Elaboración: 3 de agosto de 2015

Elaborado: Dra. Lizbeth Cerezo

Revisado: Dra. Lourdes García

Semana: No.29

19 al 25 de Julio 2015

Número de casos confirmados de Chikungunya según región de salud y Corregimiento en Panamá, 2015.

Región	Corregimiento	Casos 2015
Colón	Barrio Norte	1
Metro	Bethania	3*
	Rio Abajo	3*
	Juan Diaz	2*
	Bella Vista	1
	San Francisco	1
	Tocumen	1
	24 diciembre	1
	Pueblo Nuevo	1
San Miguelito	Amelia D. Icaza	1*
	P. Norte	1
P. Oeste	Arraján	1*
Coclé	Natá	1
Los Santos	La Villa	1*
Guna Yala	Pto. Obaldía	134
Total		153

En el 2015 se han sospechado y estudiado 325 casos de las cuales los resultados positivos han sido 153 de los cuales 136 autóctonos (123 nexos y 13 laboratorios), 15 importados y 2 pendiente determinar, 168 negativas y 4 pendientes de resultados.

Brote Puerto Obaldía

7 casos confirmados por laboratorio y 127 casos por nexo de los cuales 4 casos importados (América del Sur y el Caribe)

Afectados ambos sexos y todos los grupos de edad con una mayor frecuencia de 35-49 años (21%). Los menores de 5 años en menos del 10%.

*(1) Autóctono de cada área.

Casos confirmados de Chikungunya según sexo en Panamá, año 2014-2015.

sexo	Casos 2015
Masculino	70
Femenino	83
Total	153

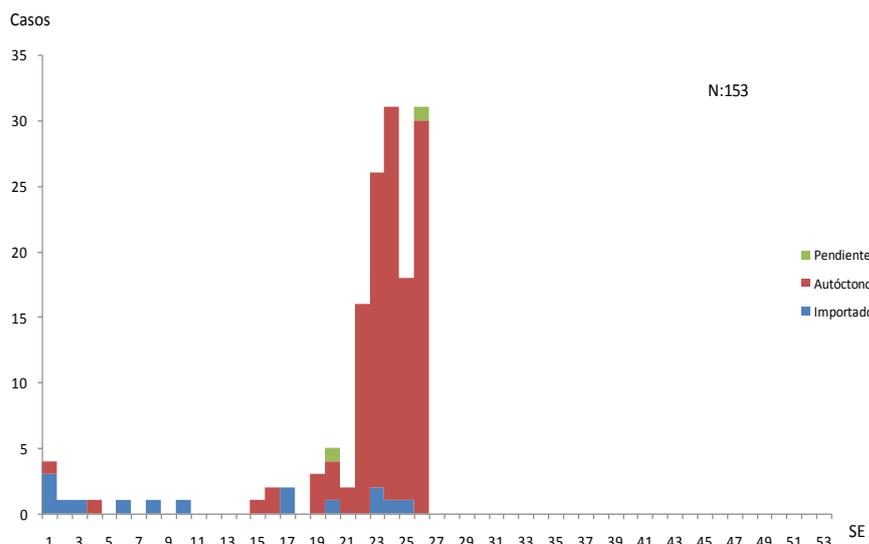
Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Casos confirmados de Chikungunya según grupo de edad en Panamá, año 2015.

Grupo De Edad	Casos 2015
menor de 1	3
1-4	11
5-9	10
10-14	14
15-19	10
20-24	10
25-34	21
35-49	34
50-59	16
60-64	5
65+	19
Total	153

Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Número de casos de chikungunya según semana epidemiológica en Panamá, año 2015 (sem 29)



Fuente: Departamento Nacional de Epidemiología MINSA Panamá/ICGES/LCRSP

Medidas de Prevención y Control

Mantener el abordaje integral ante un caso sospechoso y la investigación de campo donde se debe realizar búsqueda activa de febriles, aplicación de larvicida y orientación a la comunidad sobre **eliminación de criaderos**.

A **todas las personas que residen en la República Panamá** se les solicita el apoyo en:

1. Revisión de 5 minutos de su vivienda para la verificación y eliminación de criaderos (escurre platos, debajo del fregador, canales de techo, bebedero de animales, tanques de almacenaje de agua, platillos, vasos, etc.)
2. Limpieza de lotes
3. Piscinas y fuentes
4. Llantas tenerlas bajo techo
5. Cualquier denuncia de criaderos hacerla al 311

Estas medidas evita el adquirir esta y otras enfermedades.

Anexo

Abordaje integral de brote en Puerto Obaldía, Guna Yala



Reunión de equipo



Epidemiólogos regionales



Equipo de control de vectores contra en mosquito adulto